



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 398/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación del alumno Gabriel Ignacio SANTOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Tecnología Mecánica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 398/2023 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 398/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y dar validez a la aprobación de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Tecnología Mecánica, sin tener aprobada su correlativa Conocimiento de Materiales, al alumno Gabriel Ignacio SANTOS, Legajo N° 9896, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3461/2023

UTN
MEL
DAM